

Análisis Regional España

Reformas y crecimiento económico

Expansión (España)

Rafael Doménech

A lo largo de la última década, España ha mostrado señales de una divergencia en su PIB per cápita respecto a la Unión Europea. Con los datos de la [Comisión Europea](#), en 2006 el PIB per cápita de España a precios corrientes en paridad de poder de compra representaba el 105,3% del promedio de la UE, mientras que en 2022 alcanzó el 85,2%. Esta brecha se explica por una tasa de empleo inferior a la del resto de países y por el pobre desempeño del PIB por ocupado, es decir, de la productividad. En estas circunstancias, no es de extrañar que el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) (PRTR) y los fondos europeos hayan generado expectativas de reversión de esa tendencia.

Por el momento, los fondos NGEU no estarían teniendo el efecto tractor esperado sobre la inversión privada y la actividad, como han señalado [BBVA Research](#) o la [AIReF](#). Tampoco un mejor comportamiento en términos de evolución del empleo y de la productividad frente a otros países de la UE. Pero todavía es pronto para observar efectos significativos y cambios en las tendencias de los principales determinantes del crecimiento a largo plazo, tras dos años de ejecución de los fondos NGEU y de reformas asociadas al PRTR.

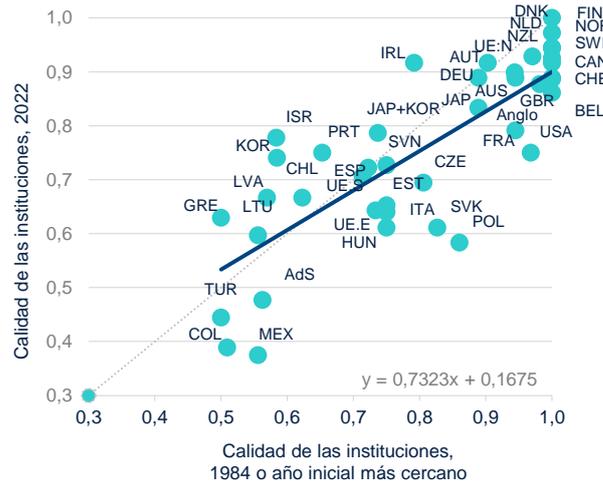
Como es lógico, dado el escaso tiempo transcurrido, la mayor parte de los estudios que han abordado la estimación de sus efectos lo ha hecho mediante evaluaciones *ex ante* de sus posibles impactos. Un ejercicio complejo y sujeto a múltiples incertidumbres, con resultados muy sensibles a los supuestos realizados. El propio PRTR estima que en 2030 el PIB de España será 3,1 puntos porcentuales superior al existente, en ausencia de este plan, y que contribuirá a aumentar el crecimiento potencial en 3 décimas. Este resultado es consistente con el estimado por el [Banco de España](#): sin NGEU y sin reformas el crecimiento potencial el PIB disminuirá del 1,3% al 1,1% a finales de esta década. En cambio, podría aumentar al 1,9% con una selección de buenos proyectos de inversión y con reformas que aumenten el empleo y la productividad. En cualquier caso, un crecimiento escaso para asegurar una rápida convergencia.

España mantiene desde hace décadas debilidades estructurales que sólo pueden eliminarse con reformas que nos acerquen a las sociedades más avanzadas. En un reciente estudio con Ángel de la Fuente, ponemos el énfasis en un amplio conjunto de variables con las que medir el efecto a largo plazo de las reformas, que abarcan el PIB por hora trabajada, la tasa de desempleo, la tasa de actividad, la inversión en capital productivo y su eficiencia, la inversión en I+D sobre PIB y el capital humano, tan importante para aprovechar las oportunidades de la disrupción digital. La mejora en todas estas variables permitiría reducir la brecha en el PIB por persona en edad de trabajar, lo que unido a una reducción de la desigualdad en la distribución de la renta, contribuiría a eliminar gradualmente las diferencias existentes de bienestar. En dos de sus determinantes España destaca favorablemente, como es el caso de la esperanza de vida y la mayor eficiencia energética (menores emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de PIB). Sin embargo, también en estos dos ámbitos deben afrontarse retos tan importantes como limitar los efectos del envejecimiento y de la descarbonización sobre el crecimiento potencial.

En última instancia todos estos determinantes del bienestar dependen de la calidad de las instituciones, que comprende las reglas del estado de derecho, el control de corrupción o la eficiencia de las administraciones públicas y del sistema judicial, entre otros indicadores. La capacidad de las sociedades para crear condiciones con las que potenciar el crecimiento y aumentar el bienestar es muy diversa, incluso entre las economías avanzadas, y explica su éxito o fracaso a la hora de realizar reformas y afrontar retos y oportunidades similares. Aunque a diferencia de otros

países España no ha empeorado, los **indicadores disponibles** indican que, en las últimas cuatro décadas, no se han producido los avances necesarios y que el margen de mejora sigue siendo sustancial.

Gráfico 1. **INDICADOR DE THE QUALITY OF GOVERNMENT, 1984 Y 2022**



Fuente: de la Fuente y Doménech (2023) a partir de *Quality of Government Institute*.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com